DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,502] **BUENOS-AIRES, MIERCOLES 22 DE JUNIO DE 1836.** **[PRECIO 3 *rs.***

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

—

INGLATERRA.

—

CAMARA DE LOS COMUNES.

(*Sesion del* 18 *de Mayo.*)

Despues de algunas discusiones sobre cuestiones de interes local, *Sir Stratford Canning* llamó la atencion de la Cámara sobre los últimos sucesos de Cracovia. Me propongo, dijo, como ya lo anuncié, llamar vuestra atencion sobre la ocupacion de Cracovia, por el triple ejército de la Rusia, Austria y Prusia. Esta ocupacion que a los principios pareció dudosa, no es sino real, y no siendo permitido abrigar dudas á este respecto; me atrevo á esperar que el noble Lord Palmerston, querrá darnos todas las esplicaciones pedidas sobre este negocio. La ocupacion de Cracovia es un saunto capaz por su naturaleza de despertar graves sospechas (*Escuchad!*), y de provocar á muy graves esplicaciones. Aquí el orador refiere los numerosos detalles ya publicados sobre esta ocupacion militar, que le parece un acto de agresion flagrante, que puede arrastrar tras sí importantes consecuencias. Sin duda, dijo, la poblacion del territorio de esta ciudad no escede de 120,000 á 130,000 almas, y su superficie es poco considerable; pero aunque este sea aparentemente un pequeño Estado, su existencia política está unida á consideraciones de la mas alta importancia; y en el tratado de Viena la ciudad de Cracovia ocupa un lugar eminente.

El orador lee muchos artículos del tratado de Viena, con el objeto de probar que la neutralidad de Cracovia está formalmente garantida, y que segun el tenor espreso del tratado ninguna fuerza armada, bajo pretesto alguno, puede introducirse en el recinto de la ciudad libre. No se limitaron á garantir la independencia de Cracova; se vió que era igualmente necesario arreglar la forma de su gobierno interior, y estos diversos puntos fueron garantidos con toda la fuerza y la solemnidad de los empeños que pueden contraer las naciones civilizadas. No tengo el pensamiento de querer identificar á Cracovia con la Polonia; pero la Cámara recordará quizá, que las grandes potencias mostraron querer dar un consuelo á la Polonia, dejando á Cracovia una especie de nacionalidad moral, acompañada de ventajas comerciales, que en cierto modo perpetuaban los recuerdos de su libertad.

En circunstancias semejantes, es imposible que la Inglaterra no manifieste un vivo interes á Cracovia, á cuyo alrededor existe una frontera guardada por el despotismo (*Escuchad!*), que la aisla de los paises susceptibles de manifestarle algunas simpatías. Recordemos que hemos firmado el tratado que afianza á Cracovia su independencia. Estamos obligados á velar en la ejecucion de todas las claúsulas del tratado. Para la Inglaterra es un deber asegurarse, si los solemnes empeños contratados han sido ó no ejecutados. Necesario es velar en que el equilibrio europeo sea mantenido. Aunque nosotros no hayamos tenido que sufrir, y aunque hayamos sacado provecho en nuestra prolongada lucha con la Francia, no debe la Inglaterra olvidar que le importa no permitir que se acreciente demaciado la influencia de las potencias estrangeras, ántes que nosotros tengamos tiempo de neutralizarla con nuestra interposicion. La Inglaterra no querrá poner ella misma las bases de una nueva combinacion de las potencias del Norte contra ella. Me han sido dictadas estas observaciontes por el espíritu mas pacifica. (*Escuchad!*); y sobre todo por el deseo de hacer comprender á las potencias estrangeras, que en vano intentarán menoscabar nuestros derechos. (*Escuchad!*)

Las simpatías de los ingleses naturalmente se inclinan á la Polonia, y en todos los casos espero que el noble Lord Palmerston podrá darnos satisfactorias esplicaciones. El sin duda ha recibido nuevos detalles sobre las causas que han motivado la invasion de Cracovia, y yo tendré el mayor placer en saberlas. Recuerda aquí el orador, los desastres de la Polonia. Si la Inglaterra (dice) no ha podido contemplar sin indignacion las crueldades ejercitadas contra este desgraciado país, pienso, que ella verá con el mismo sentimiento lo que acaba de pasar en Cracovia. El pretesto de la invasion fué las turbulencias que estallaron en la ciudad. ¿Pero podrá creer la Cámara que esas turbulencias hayan tenido un carácter bastante sério, para alarmar á tres grandes potencias, de las que una tiene un ejército efectivo de 700,000 hombres, la segunda uno de 300,000 y la tercera otro de casi igual fuerza? Se dice que la mira de las potencias no fué otra que arrestar desertores, que tenian que responder á los tribunales por haber abandonado el servicio. Parece que 400 individuos han sido conducidos á la frontera austriaca; ¿y piensa la cámara que estos refujiados se encuentran, realmente en el caso previsto por el artículo del tratado que autoriza la expulsion de Cracovia de los individuos reos ante la ley? ¿Puede saber la Cámara si en el número de estos no se encontraban algunos ingleses? Se comprende bien que si se viola, con un frívolo pretesto una claúsula del tratado, se pueden violar todas los demas. Suplico en consecuencia, al noble Lord dé algunas esplicaciones á la cámara, declarando yo, que no tengo la menor intencion de trabar la marcha del gobierno.

Lord Palmerston. Mi honorable amigo no necesitaba disculparse, por haber ocupado á la Cámara de una cuestion que ha excitado la mas grande sensacion. La independencia de Cracovia está garantida por un tratado, al que ha subscripto la Inglaterra; y toda infráccion de este tratado merece la mas escrupulosa atencion. Siento no poder dar á la Cámara ninguna esplicacion satisfactoria, por no haber aún recibido contesto á las comunicaciones que el Gobierno de su Magestad ha dirigido á las tres potencias. El tratado de Viena, que afianza la independencia de Cracovia estipula que ciertos individuos, especificados en él, se entreguen á peticion de los Gobiernos respectivos. En conformidad á esta cláusula, los Ministros residentes de las tres potencias, dirigieron reclamos al Gobierno de Cracovia pidiendo la espulsion de los refugiados Poloneses. Por lo que á mí respecta, confieso que no veo como los refugiados Poloneses puedan ser colocados en la categoría de los individuos especificados por el tratado. Algunas esplicaciones han sido dadas; pero debo declarar que el Gobierno de Su Magestad no ha recibido todavia respuesta satisfactoria sobre el hecho preciso de la ocupacion de Cracovia. Yo no creo que ellas hayan tenido derecho para hacer lo que han hecho. Yo sé, sin embargo, que las tres potencias tenian avisos que ciertos individuos fomentaban la discordia y la rebelion en sus Estados, y que por este motivo el Estado de Cracovia se ha visto obligado á entregar estos fautores de desórdenes. Pero aún cuando Cracovia se hubiera reusado á entregarlos, no era este motivo suficiente para justificar el empleo de los medios violentos, que se han puesto en accion, y que nadie reprueba tanto como yo. Creo tambien que las tres potencias deben prevenir á nuestro Gobierno de sus intenciones. Al saber lo que ha pasado nos apresuramos á escribir á los Ministros de las tres potencias; pero como sus respuestas, hace pocos dias que han llegado, no ha tenido tiempo todavía el Gobierno para decidir definitivamente el partido que debe tomar. Agregaré que esta cuestion es de la mas alta importancia política. Empero no vacilo en declarar hoy, que la opinion del Gobierno es que la independencia de Cracovia no debe ser violada ligeramente y sin motivo (*wantanly and causelessly*); porque aunque por razon de su estension sea esta Repríblica un pequeño Estado, merece con relacion al principio, tan séria atencion como un reino de primer órden. (*Aplausos.*)

Sir H. Verney. Me complazco en creer que en sus esfuerzos por la independencia de Cracovia, nuestro Gobierno, será sostenido por el Gobierno frances, y que en esta circunstancia como en todas las otras, el apoyo y la simpatia de nuestros bravos vecinos no nos faltarán. No diré á nuestro Gobierno que apele á las armas; sino que tome solamente medidas firmes y enérgicas; tales enfin como lo exijen la dignidad del país. Le conjuro igualmente á ayudar á la Turquía á resistir á los proyectos de invasion que medita la Rusia.

Lord Sandon considera, igualmente, la ocupacion de Cracovia como una violacion del tratado de Viena, y vitupera al Gobierno por no haber protestado contra semejante acto, y por haber en estas circunstancias, como en muchas otras, guardado miramientos en presencia de las insolentes pretensiones de la Rusia y de sus proyectos de usurpacion.

M. O'Connel. No vacilo en declarar que á mis ojos las tres potencias protectrices ó mas bien espoliatrices, se han hecho culpables de una audaz violacion de los tratados y del derecho de las naciones. El acto de que se trata es un verdadero acto de piratería continental, y muestra de parte de estas potencias sumo menosprecio hácia la Francia y la Inglaterra. (*Escuchad! Escuchad!*) Por lo demas la odiosa invasion de Cracovia, no es sino una continuacion de los procederes salvages que se ha atrevido á poner en planta, de cuatro años á esta parte la Rusia; procederes que impunemente ha ensayado contra la Polonia á la faz de la Europa civilizada. Tiempo es de poner linde á la desenfrenada y devastadora ambicion del autócrata, y es tiempo de que la Cámara de los Comunes, fiel intérprete del afecto del pueblo ingles hácia la infortunada Polonia, incite á nuestro Ministerio á tomar una actitud mas digna, y un tono mas enérgico; tiempo es de que la Inglaterra de concierto con la Francia, reclame la restauracion del Reino de Polonia y rechace á la barbarie á sus naturales límites.

Desearia saber en qué estado se hallan los pagos del empréstito ruso-holandes. Si no estoy mal informado tenemos que reembolsar á la Rusia una suma de 100 mil libras esterlinas; y creo que sería muy conveniente suspender su pago, hasta que obtengamos una completa satisfaccion de las quejas que tenemos contra el Gobierno ruso.

Sir R. Inglis. Pues que se ha hecho mencion de la Francia en esta discusion, diré que la Inglaterra debe guardarse mucho de seguir el ejemplo de esta potencia, con relacion á la Polonia. Es necesario que á este respecto nosotros no nos encerremos, como lo han hecho nuestros vecinos, *en un justo medio*, sin resultados.

M. Hume. Invita á la Cámara á que manifieste por un voto enérgico y sin ambigüedad, su opinion sobre la ocupacion de Cracovia, y espera que la actitud del Gobierno corresponderá á esta declaracion. Termina su discurso apoyando la indicacion de M. O'Connel para que el pago del empréstito Ruso-Holandes se suspenda hasta obtener una entera satisfaccion de la Rusia.

Lord J. Russel, dice: que se refiere á las esplicaciones de su cólega Lord Palmerston; sin embargo, no cree que el honor de la Inglaterra esté comprometido por la ocupacion de Cracovia.

Lord Dudley Stuart, vitupera este acto como una violacion del tratado de Viena, y como que constituye un audaz desprecio hácia la Francia y la Inglaterra, y espera que la Cámara se pronunciará enérgicamente en este sentido.

Lord Dudley Stuart continúa: aún cuando fuese probado que las tres potencias tienen derecho para ocupar Cracovia, el insulto hecho á la Gran Bretaña por el mero uso de una medida tomada sin haber recabado su consentimienso, no deja de ser de la mayor gravedad. (*Oid, oid.*) Considero, que en el presente negocio, el Gobierno no se portará con tanta debilidad y desdoro, como lo hizo respecto á la Polonia.—Aplaudo sensiblemente las mejoras operadas por el Ministerio, pero no puedo ménos que vituperar los ciertos actos de su conducta esterior. Aconsejo á los Sres. Ministros, manifiesten la misma energia y valor ácia las potencias estrangeras, que han desplegado en la administracion de la Inglaterra.—Entonces me complacerá verles tomar dia á dia mayor fuerza y vigor. La fuerza del Gobierno emana del pueblo, y este mismo es tan celoso del honor nacional, cuando se trata de los negocios exteriores, como cuando se ventilan los suyos propios en el interior.

Lord Palmerston, dijo, en pocas palabras, que no podia dejar de manifestar á la Cámara, que juzgando por los resultados de los acontecimientos de los años anteriores, entre las tropas rusas y polacas, era una prueba de discrecion y de buenos sentimientos la que habian dado las tres potencias, desde que habian confiado la ocupacion de Cracovia á las tropas austriacas.

Aquí terminó esta conversacion. En seguida la Cámara tomó en consideracion el bill de la reforma de las municipalidades de Irlanda, y adoptó casi sin discusion desde la claúsula 42 hasta la claúsula 81.

La sesion se alzó á las 2 de la mañana.

—

—El *Buen Sentido*, periódico de París, publica la noticia siguiente, que manifiesta que el ódio al Emperador Nicolas es general y unánime en toda la Polonia.

El 18 del corriente escriben de Cracovia, aniversario de los dias del Emperador Nicolas, que un particular llamado Adam Sienouski, conocido por la originalidad de su carácter, que á veces raya en locura, iluminó la fachada de su casa, situada en una de las calles principales de la ciudad. En el instante de percibirlo cercó la casa una multitud numerosa armada de piedras y rompió todos los cristales. Viendo tal destrozo un criado, quiso detener la chuvasquina y se asomó á una ventana á apagar las luces, pero

la exasperacion era tal, que no bien hubo aparecido le dispararon un pistoletazo, que por fortuna no le tocó.

—Se ha justificado que en 1835 habian salido de la costa de Guinea y de las estaciones de Africa 170 buques negreros, conduciendo cada uno 400 infelices africanos.

—El periódico semanal de San Petersburgo publica con fecha 24 (12) de Octubre un ukase, por el cual se despoja á la nobleza polaca de las antiguas provincias reunidas á la Rusia en la primera y segunda distribucion de Polonia, de todas las prerogativas que le habian sido reconocidas por Catalina II y Alejandro I. Los sentimientos generosos de los polacos no se conservan solo, como se vé en lo que propiamente se llama reino de Polonia: tambien las antiguas provincias polacas que se creian fundadas ya en la nacionalidad rusa participan de ellos y se niegan al servicio militar y aún á las carreras civiles.

—Los periódicos alemanes hablan de una asociacion que se acaba de formar en Dinamarca para el buen uso de la imprenta. Esta asociacion está presidida por el Doctor Clausen, y resulta de la memoria que ha publicado últimamente que el número de miembros de la asociacion que llegaba en 27 de Abril de 1835, á 1,000 personas, permanecerá hasta 1839. El periódico popular publicado por esta sociedad, cuenta 2,000 suscritores, y la empresa tiene ya 92,000 francos de producto para el presente semestre. Ademas ha distribuido gratuitamente á las autoridades civiles y militares, á los directores de colegios y de establecimientos públicos, un gran número de obras publicadas á sus espensas.

—Viéndose enfermo y próximo á morir Hervey, el célebre autor de las *Meditaciones*, observó que habia gastado sobrado tiempo en leer á los historiadores, á los oradores y á los poetas antiguos y modernos, y que si pudiera empezar á vivir de nuevo, consagraria la mayor parte de su atencion á las Santas escrituras.

—Se ha demolido el cuerpo de arquitectura unido al palacio de las Tullerías en el estremo del terrazo de la orilla del Sena, que se construyó para el Rey de Roma, y que sirvió despues para la primogénita de la duquesa de Berri y del duque de Burdeos.

—Para dar un ejemplo de las ventajas de la division del trabajo, se acostumbra presentar el arte de fabricar alfileres. En efecto, esta fabricacion se compone de las siete operaciones siguientes: 1.ª, adelgazar el alambre: 2., enderezarle: 3., hacerle la punta: 4., hacer y cortar las cabezas: 5., ponerlas: 6., remachar los alfileres: 7., picar los papeles. Diez individuos diferentes trabajan sucesivamente el alambre, y es tal la economía y prontitud del trabajo, que cada libra de alfileres se hace en muy breve tiempo, y sale á razon de un franco y 26 centimos.

—

Los periódicos de Montevideo, que alcanzan hasta el 21 del corriente, no contienen nada de interes.

El Gobierno Oriental, en 11 del corriente, habia prorogado, por treinta dias, el plazo decretado en 7 de Abril para las denuncias de tierras de pastoreo.

—

PRECIOS CORRIENTES.

Montevideo, Junio 17 *de* 1836.

ARTICULOS DE INTRODUCCION	POR	Ps.	Rs.
Aguardiente de 36 grados....	pipa	120	
Id. anisado de 20 id.......	,,	80	
Id. en damajuanas........	una	4	4
Aceite de comer en barriles...	arroba	4	4
Id. en botijuelas de ½ arroba	una	2	
Id. de Francia en botellas..	docena	4	4
Id. de linaza............	galon	1	2
Almendras con cáscara......	quintal	1	
Anis en grano.............	,,	7	
Avellanas................	arroba	1	2
Azúcar de la Habana blanca..	,,	3	6
Id. terciada.............	,,	2	4
Id. del Janeiro blanca.....	,,	3	
Id. terciada.............	,,	2	4
Aceitunas en barriles........	,,	2	5
Arroz de la Carolina.........	,,	1	4
Id. del Brasil............	,,	1	2
Anchoas..................	cuñete	1	2
Brea.....................	barril	5	
Barajas finas..............	gruesa	10	
Id. ordinarias............	,,	6	
Bacalao..................	quintal	10	
Café de la Habana.........	,,	16	
Id. del Brasil............	,,	14	
Cigarros de la Habana.......	mil	24	
Id. de segunda..........	,,	20	
Canelon..................	libra		2½
Carbon de piedra...........	tonelada	16	1
Cera blanca en pasta........	libra	3	
Cerveza en botellas.........	docena	3	
Caña de la Habana 20 grados.	pipa		
Id. de Parati 20 grados....	,,	60	
Cobre en galapago..........	quintal		
Cremor..................	libra		2½
Estaño..................	,,		
Esteras de Málaga..........	pieza	10	4
Fideos surtidos............	arroba	2	6
Fariña...................	,,		5
Felpudos.................	docena	12	
Garvanzos................	arroba		5
Galleta de Norte América....	barrica	6	
Ginebra de Holanda 20 grados	pipa	70	
Id. en frasqueras........	,,	2	4
Id. de Norte América.....	,,	65	
Harina de Norte América....	barrica	13	4
Hilo acarreto de Cataluña....	quintal	25	
Id. de Génova...........	,,	12	
Hoja de lata..............	cajon	16	
Jamones.................	libra		1½
Jabon de Norte América.....	quintal	14	
Id. de España...........	,,	12	
Id. de Francia..........	,,	8	
Jarcia de cáñamo..........	,,	8	
Lonas de Rusia............	pieza	20	
Marroquines..............	docena	23	
Mantequilla..............	libra		2½
Papel florete de Cataluña....	resma	3	4
Id. medio florete....	,,	2	2
Id. florete genoves...	,,	2	2
Id. medio florete....	,,	1	6
Id. estraza chico....	,,		5½
Pasas de Málaga...........	cajon	2	7
Quesos de Holanda.........	docena	9	
Sarga de Málaga...........	vara	1	6
Sal á bordo...............	fanega	2	
Tabaco de Virginia..........	quintal	16	4
Id. negro del Brasil.......	arroba	8	
Té perla.................	libra	1	1½
Id. hyson...............	,,		7
Trigo....................	fanega	1	4
Vino del Priorato..........	pipa	55	
Id. venicarló............	,,	46	
Id. Cette...............	,,	44	
Id. Sicilia..............	,,	44	
Id. Málaga dulce.........	,,	70	
Id. id. seco...........	,,	56	
Id. moscatel en botellas....	docena	4	
Vinagre de yema...........	pipa	50	
Yerba misionera............	arroba	3	4
Id. de Parnaguá..........	,,	3	
Id. de Cangasú...........	,,	2	4
EXPORTACION.			
Cueros patente.............	pesada	5	
Id. de campo de 30 libras..	,,	5	
Id. id. de 25 id....	,,	4	7
Id. de caballo............	uno	1	5
Carne tasajo..............	quintal	3	2
Astas puro novillo..........	millar	120	
Lana limpia..............	arroba	1	3
Id. sucia...............	,,		7
Crin limpia colas..........	quintal	18	
Id. mezclada............	,,	8	
Maiz....................	fanega	4	
Trigo del pais............	,,	5	
Mulas...................	una	40	
Velas de sebo.............	arroba	2	4
Sebo en rama.............	,,	1	3
Grasa...................	,,	2	2

Las harinas estrangeras pagarán á la introduccion por la escala siguiente:

Cuando el valor del trigo en el país sea de 2 á 3 pesos fanega, pagarán 8 pesos por barrica, de 3 á 5, 6 pesos: de 5 á 7, 4 pesos: de 7 á 9. 2 pesos. Por derecho adicional 10 por ciento sobre su valor.

El trigo pagará á su introduccion 3 pesos fanega cuando el del país valga de 2 á 3 pesos; de 3 á 6, 2 pesos; de 6 á 10 idem; excediendo, nada.

☞ *Los precios notados son en pesos de á ocho reales moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen nueve reales y* 60 *centésimos.*

DERECHOS DE ADUANA.

1.°—Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, libros impresos y mapas geográficos.

2.—Pagará un 5 por ciento la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encages, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alhajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.—Pagarán un 13 por ciento la pólvora, alquitran, resinas y cabulleria.

4.—Pagarán un 15 por ciento todos los artículos ya naturales, ya manufacturados que no están espresados en esta ley.

5.—Pagarán un 20 por ciento el azúcar, yerba mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en general, á excepcion de la harina y trigo.

6.—Pagarán un 25 por ciento los muebles, espejos, coches, volandas y guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, cidra y tabaco, jabon é instrumentos de música.

7.—La sal pagará dos reales por fanega.

8.—Pagarán todos los efectos de introduccion á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 por ciento de Consulado y medio por ciento de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1.°—Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de Aduana, los siguientes—

Un 1 por ciento todos los comprendidos en el artículo 2.°

Un 3 por ciento los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á excepcion de las harinas que pagarán con arreglo á la escala anotada mas adelante.

Un 5 por ciento todos los comprendidos en el artículo 6.°

DERECHOS DE EXPORTACION.

1.°—Los cueros vacunos pagarán dos reales por pieza; un ¼ por reconocimiento y 1 por 100 de Consulado sobre el aforo de ocho reales cuero.

2.—Los cueros de caballo 1 real cada uno, 1 id. reconocimiento y 1 por ciento de Consulado sobre el aforo de 5 reales cuero. Todas las producciones de este estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 por ciento, y 1 por ciento de Consulado. La carne salada es libre de derechos, y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 18 19 20 Y 21.

—

Parroquia de San Telmo.
Juan Marquez, párvulo liberto.
Concepcion Cobian, 10 años blanca.
Parroquia de la Concepcion.
Pedro Benites, párvulo libre.
D. Joaquin Gomez, 70 años.
Concepcion Giles, 3 años blanca.
Angel Zapata, 6 años indio
Parroquia de San Ignacio.
Da. Pastora Silva, 15 años.
Un párvulo arrojado.
Hilario Aguirre, párvulo liberto.
Parroquia del Socorro.
José Reinoso, párvulo blanco.
Meliton Gauto, 9 años moreno.
Petrona Taborda, 3 años blanca.
Parroquia de Valvaneda.
Maria Elena Oliva, párvula blanca.
Da. Petrona Dias 80 años.
Parroquia de Monserrat.
Carlos Somalo, párvulo liberto.
Da. Petrona Heredia, 16 años.
Antonia Lameda, párvula morena.
Parroquia de San Nicolas.
Gavina, 2 años blanca.
Sofia Thompson, 7 años blanca.
D. Luis Acevedo, 44 años.
Benjamin Laguna, 4 años blanco.
Parroquia de la Piedad.
Pedro Francisco Diaz, párvulo blanco.
Manuela Ballos, párvula blanca.
Da. Josefa Antonia Gaete, 51 años.
Protestantes.
D. Diego Macfarlane, 38 años.
Parroquia de San Miguel.
Da. Sebastiana Borda de Pelliza, 47 años.
De Moron.
D. Pablo Ximenes, 24 años.
Parroquia del Pilar.
D. Francisco Nieves, 11 años.

Hospital General de Hombres.
Martin Murua, 60 añoz.
Remigio A. Fernandez, 40 años.
Hospital de mugeres.
Magdalena Caballero, 30 años.
Manuela Herrera, 15 años.
Casa de Expósitos.
Un niño.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 21.

—

DE HOMBRES.

Entraron..................	7
Salieron..................	7
Muertos..................	1
Existentes................	261

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

—

Dia 22.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Ramon Molina,	Rioja,	Artes 69
Javier Morales,	San Juan,	Piedad 180
Ramon Ceballos,	Entro-Rios,	Reconquista 67
Raimundo Moon,	id.,	25 de Mayo 53
Carlos Laplazo,	B. Oriental,	id. 32
Silverio Sárate,	id.,	Salta 104
Mercedes Bustos,	id ,	Córdoba 167
Pedro Antonio Julio,	Rio Janeiro,	Chile 140

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 22.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro............	123	4		
——Pátrias............	120			
Pesos fuertes............	7	4¼	7	5
——Pátrios............	7	2¼	7	3
——Patacones..........	7	4½		
Macuquino la de cordon......	7	2		
Cortada.................	7			
Fondos públicos del 6........	72			
Acciones de Banco (sin dem.as)				

Cambio sobre Inglaterra.. 6¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 20.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Candilo,	Montevideo
Juan C. Zimmermann,	id.
Roberto Gifford,	id.
Pedro Augusto Viere,	id.
Francisco S. de Ugarte, su esposa y dos hijos,	Cádiz
Clara Calderon, de Gonzales, 1 hija,	Banda Oriental
José Mariano Dantar, 1 hijo,	id.
Benito Basso, su esposa, 3 hijos, 1 esclava, 2 sirvientas,	ic.
Antonio de la Rosa Obregon,	Goya

—

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

D. Angel Bazan, 1 hijo y 2 peones,	Tucuman.
Josefa Aliaga,	Entre Rios.
Julian Chassarreta,	id.
Juan Silva y su muger (morenos libres,)	Parnaguá.
José Damacio,	Banda Oriental.

—

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Domingo D. Mansores,	Entro-Rios.
Valentin Ugarte,	Id.
Valentin Antunes,	Id.
Estevan Rams y Robert,	Montevideo.
Juan Simpson,	Id.
Casimira Diegues,	Córdoba.
Ramon Laguna, su dependiente Domingo Martinez,	Tucuman.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 22.

—

á *D. Narciso Martinez, Belgrano* 65.
20 medias barricas azucar.
á *D. José P. Carneiro, Maypú* 47.
110 tercios yerba.
á *D. Hilario Pousel, Chacabuco* 13.
70 tercios yerba
á *D. Juan B. Soriano, Maypú* 48.
55 tercios yerba.
à *D. Manuel A. Ramos, Belgrano* 70.
80 tercios yerba.

—

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Galiota hamburguesa *Carlos Henrique*, capitan Henrique Valentin, de Hamburgo el 10 de Abril.—En el manifiesto que dió en Montevideo, declaró para Buenos Aires: 40 pipas ginebra, 6 medias, 8 cuarterolas vino, 300 cajones, 400 canastos, 1300 tarros ginebra, 30 cascos cerveza, 222 cajones mercancias, 251 tirantes, 50 tablas, 2 pianos, 6 cajones vino, 133 barricas mercancias, 26 toneladas carbon.

Goleta nacional *Ninfa*, de Santos, consignada á Dowdall y Levis.

ENTRADAS.

Goleta nacional *Chueleckuel*, capitan Serafin Zifredi, de Patagones el 10 del corriente, consignada á D. Adolfo Espiungi, con 220 fanegas sal, 257 cueros vacunos salados.

Goleta paquete nacional *Luisa*, de Montevideo el 21 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano, en lastre.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Goleta *Candelaria*, patron Francisco Arellano, del Gualeguaychú.
Balandra *Mercedes*, patron José Maria Moreira, del Monte.
Goleta *Feniz*, patron Cayetano Basalo, del Gualeguay.
Lanchon *Salado*, patron Gerardo Fischer, del Camacho.
Balandra *Vigilante*, patron Carlos Zifredi, de San Nicolas
Balandra *Carlota*, patron Juan Roberto, de San Salvador.
Balandra *Clide*, patron Tomas Ferreira, del Baradero.
Goleta *Concepcion*, patron Joaquin Francisco, de Soriano
Chalupa *Industria*, patron Juan Mooris, del Uruguay.
Balandra *Encarnacion del Sud*, patron Joaquin Manuel Gonzalez, del Gualeguaychú
Queche *Palo*, patron Vicente Senicarelo, de Entre Rios.
Balandra *Remedios*, patron Nicolas Pozolo, de San Salvador.
Balandra *Dominga*, patron Bernardo Asbies, del Uruguay.
Lanchon *Patriota*, patron Juan B. Barrero, del Monte.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *San Pedro*, patron Antonio Negro para San Nicolas.
Calandra *Aurora*, patron Prospero Marchini, para la Victoria.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances *Confianza*, con destino á Marsella y Cette, despachado por sus consignatarios, Blanc y Constantin.—Corgadores:

Por los mismo, 1 cajon con 24 peinados de muger, 1 id. con 24 libras cabellos, y 80 peinados de id., 22 fardos con 440 docenas cueros de carnero, 42 id. de caballo, 12 forros de fardo y 20 cueros de leon, 35 fardos con 748 docenas cueros de carnero, 4 dichos con 80 arrobas lana de id., 2000 cueros vacunos.

Por Herad, 1000 cueros vacunos salados, 1040 id. id. secos, 9 fardos con 198 arrobas lana.

Por D. Augusto Dejean, 1 cajon con 100 gruesas sortijas de cerda.

Por Jattavull, 10 fardos con 229 docenas cueros de carnero.

Bergantin ingles *London*, con destino á Londres, despachado por sus consignatarios, Juan Best y hermanos. ☞El cargamento se dará en el número siguiente.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 20.

A D. Vicente Sinicarelo, 36 carradas leña—á D. Joaquin Manuel Gonzalez, 400 postes de ñandubay—á la órden, 104 bejigas y 11 barriles grasa.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

DIA 10.—Barca americana *Luisa*, capitan Nicolas Cristobal, de Canton el 21 de Marzo, consignada á los SS. Zimmermann—con 916 cajones mercancias, 126 id. sederías, 1410 id. cete, 350 rollos esteras, 80 cajones dulce, 2700 esteritas de droga, 162 cajones porcelana, 744 id. cohetes, 100 juegos canastitas, 2 cajones soliman, 4 id. pandorgas, 146 rollos járcia, 2 cajones careí, 4 id. caroles, 2 id. corales, 1 idem zapatos, 1 id. estampas, 2 esoritorios y 1 espejo.

DIA 13.—Fragata francesa *Elio*, de Dunkergue el 26 de Setiembre, á la pesca de la Bellene, consignada á la órden, en lastre.

DIA 14—Barca francesa *Faubet*, cap. Eduardo Michel, de Saint Maló el 17 de Abril, con 142 cajones mercancias, 26 id. perfumes, 23 bultos papel, 3 cajones sombreros, 2 idem sillas de montar, 50 idem vino, 2 baules camisas, 1 fardo papel de estraza, 2 barriles semilla de lino, 9 cajones chimeneas, 19 bultos calzados, 300 sillas de estrado, 400 tablas, 380 piedras de vereda, 60 tarros rapé, 1 barril vinagre, 14 fardos fresadas, 1 barrica y 15 pistolas, 1 cajon y 3 tercios sanguijuelas, 96900 baldozas

Goleta brasilera *Siete de Abril*, capitan Francisco Prates, de Santa Catalina el 26 del pasado, consignada al Sr. Vilaza, con 50 arrobas café, 1450 alqueires fariña, 100 id. maní.

Bergantin sardo *Arlequino*, capitan Antonio Miqueino, de Génova el 7 de Febrero y de Gibraltar el 12 de Abril con destino á este puerto, consignado á la órden, con 2 baules mercancías, 37 fardos medicinas, 710 cajones pastas, 1 baul zapatos, 1 cajon mármol, 1 id. terciopelo, 1 idem escopetas, 1 idem paraguas, 26 balas papel blanco, 220 resmas papel de estraza, 2 cajones colchas de lana, 24 id. gorras, de seda, 5 id. sombreros, 1600 duelas, 6 cajones chapas de marmol, 1 bulto sardinas, 6 latas alcanfor, 1 partida de pizarras, 1 id. cobre labrado.

DIA 20—Bergantin frances *Uruguy*, capitan Juan Coulon, de Marsella el 22 de Marzo, de las Islas Baliares de Mayorca el 5 de Abril y de Maldonado el 19 del mismo, con destino á este puerto, consignado al Sr. Pernin y Ca.—con 195 cajones vino, 105 id. id. moscatel, 294 id. pastas, 11 damajuanas confites, 2 cajones aceite de almendras, 1 id. cremor, 2 tarros harina da lino, 50 cajones aguardiente, 118 id. aceitunas, 110 id. anchoas, 1 id. terralla, 6700 baldozas vidriadas, 7500 id. ordinarias, 10 barriles aguardientes, 323 canastos aceite, 1 barrica azucar, 128 canastos pasas, 60 id. higos, 4 cajones de fierro, 98 id. mercancias, 9 baules zapatos, 24 cascos vinagre, 27 cajones de figuras, 24 id. frutas, 49 barriles almendras, 9 tarros id., 24 id. flores, 20 cajones encurtidos, 99 id. licores.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LONDRES—Bergantin ingles *London*, el 23 á las 8.

PARA CETTE Y MARSELLA—Bergantin frances *Confianza*, el 24 á las 10.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cádiz y Málaga.

(Pasageros solamente.)

Saldrá infaliblemente del 28 al 30 del corriente la bien conocida fragata sarda EOLO, su capitan Vicente Gianello. El que guste aprovechar esta ocasion para trasladarse á la Peninsula con comodidad y buen trato, ocurra con tiempo al escritorio de su consignatario

D. JOSE GESTAL,
j17 12s. calle de la Victoria núm. 150.

Para el Havre de Gracia.

(Pasageros solamente.)

El Bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, saldrá para dicho destino en todo el mes de Junio, y admite pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar véase á su consignatario

D. Hilario Poucel y Ca.,
Calle de Chacabuco numero 13.

Para Paisandú, Salto y Concordia.

Saldrá en toda la presente semana, la balandra ATREVIDA. Para carga y pasageros (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran á la calle de Belgrano número 35. j10—6p

AVISOS NUEVOS.

Se compra,

UN carro ingles con tiros y caballo, calle de Venezuela número 314. j22—3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas.

DESDE hoy á las ocho de la mañana pueden ocurrir las pensionistas por esta habilitacion á percibir su haber correspondiente al mes de la fecha. Buenos Ayres, Junio 22 de 1836. RAMIRO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 5.ª DE LA SEGUNDA TEMPORADA.
El Jueves 23 *de Junio de* 1836.

Despues de abierto el proscénio con las dos sinfonias de costumbre, se exhibirá la graciosa y divertida comedia de FIGURON en tres actos, titulada:——

A SUEGRO IRRITADO
Nuera Prudente,
O SEA
EL CONDE ZIMBAL.

En la cual el *Sr. Felipe David*, desempeñará dos caractéres diferentes, vistiendo cada uno de ellos con los trajes correspondientes. Concluyendo la funcion con el divertido fin de fiesta nominado:——

El Primer dia de Lotería.

A las siete.

¡Vivan los Federales, mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber correspondiente al presente mes, los señores Jubilados ocurrirán á recibir su haber correspondiente; desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y por la tarde de 4 á 5.—Buenos Aires, Junio 22 de 1836.
a26—4g MONTEAGUDO.

¡VIVA LA FEDERACION!

OBLIGACIONES
DEL
MILITAR.
TRATADO SEGUNDO,
Que contiene hasta el Titulo 21, concluyendo con la fórmula de Licencia limitada.

Acaba de publicarse para el uso de un cuerpo de la Provincia, y se hallan algunos ejemplares de venta en la *Imprenta Argentina*, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37. j 22

Interesante.

SE venden 536 terneros de 6 meses hasta 12. Calle de la Reconquista num. 253. j22—3p

Mozo para pulpería.

EN la calle de Balcarce número 179, se necesita un mozo con garantías, ó un jóven del mismo modo. j22—3

Da. Francisca Quintana de Millan, D. Casimiro, D. Valentin, D. Blas Perez Millan, D. Claudio Stegman y D. Carlos Villar, esposa, hijos y yernos del finado DON FRANCISCO PEREZ MILLAN, (Q. E. P. D.) suplican á los Sres. Sacerdotes que gusten concurrir á aplicar la misa por el alma de dicho finado, al Templo de San Francisco el Jueves 23 del corriente á las 9½ de la mañana, abonándose diez pesos con responso.

Tambien se suplica á los amigos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquela se sirvan acompañarlos á los funerales que se han de hacer el dia indicado. A cuyo favor quedarán reconocidos. j22—1p

Wants a Situation

A YOUNG woman as cook a gentleman's family or as cook and house keeper to a single gentleman. A line adressed to M. and left at No. 60 Corrientes will receive attention. j22—3p

En bajo precio.

Se vende la Quinta que dejó la finada Da. Laureana Prado, y es conocida por la de Carmelita. Quien se interese por ella ocurra para tratar á la calle de Potosí número 233. j22—3f

AVISO.

EN una casa de familia se desea alquilar un par de viviendas á hombres solos. Quien se interese ocurra calle de Chacabuco, del Mercado al principiar la tercer cuadra, la primer casa frente al Reñidero de Gallos, darán razon. j21—3p

Venta.

EL patronato de tres años de un negro de edad de 18 á 20 años; es cocinero, de á caballo, y quintero Quien lo necesite podrá verse con el oficial de Justicia D. Guillermo Hernandez. j22—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

En las tardes del 25, 27 y 28 del corriente, por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, bajo las Galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar las almonedas y remate, en el mejor licitador, de la finca perteneciente á D. Francisco Elejalde, sita en la calle de la Alameda, formando esquina á la de la Piedad, señalada con el número 8, compuesto su terreno de 19 varas de frente al Leste y 18 de fondo, tasada en 23,327 pesos 5½ reales moneda corriente; cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Junio 22 de 1836.

Andres José Acosta,
j22—3p Escribano Público y de Número.

Se vende,

Una casa con dos cuartos á la calle, sita en la calle de Cuyo número 292, edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente y setenta de fondo: el que se interese puede verse con la dueña que vive en la calle de la Victoria número 87. j22—5p

Se vende,

Una casa en la calle de las Piedras número 129, tiene siete piezas, dos de ellas con rejas á la calle y demas oficinas precisas: se dará en diez mil pesos moneda corriente. Quien se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo numero 158. j22—2p

Aviso.

EN ciento diez pesos se alquilan dos almacenes á la calle con patio, una pieza mas, cocina, lugar y pozo de balde, calle de Belgrano número 15, y darán razon en la de Cangallo número 158. Tambien se vende una hermosa diamela. j22—2p

☞*GRATIFICACION.*

Se encarga al que entregue un perrito chico, lanudo, de faldas, todo blanco y sin orejas, que será bien gratificado por la dueña en su casa número 2, calle de la Esmeralda, de donde se perdió el Martes 22. j22—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Federales.

La Cancion Fúnebre en memoria del ILUSTRE GENERAL D. JUAN FACUNDO QUIROGA, compuesta y dedicada á la *Señorita Da. Manuela de Rosas*, por el profesor Masini. Se halla litografiada con lámina sepulcral, publicada con acompañamiento de piano forte, y se encontrará de venta en la Librería del Sr. Steadman frente á la Catedral; en el Registro de Música del Sr. Stodart, en la misma calle núm. 48; en la Libreria Argentina calle de la Reconquista núm. 72, y en el Despacho del Papel Sellado, al moderado precio de 3 ps. el ejemplar.

☞*NOTA.—Esta Cancion fué compuesta á los pocos dias de llegar la infausta noticia del asesinato.* j21—3p

Committee of British Merchants.

A GENERAL MEETING of BRITISH MERCHANTS is requested tomorow THURSDAY, the 23d inst., in the Vestry of the Episcopal Chapel, at 12 o'clock; for the purpose of receiving the Report of this Committee on surrendering office, (the term for which it was nominated having already expired,) and for the election of a new one.

Some points of general commercial interest. will also be submitted to the deliberation of the Meeting.

JOHN HARRATT, Chairman.
Buenos Ayres, 16th June, 1836.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 23 del corriente se han de rematar para onclusion de una cuenta y á los precios mas altos que se puedan obtener los siguientes articulos——

37 bolsas de porotos, 25 id. de lentejas, 40 toneladas carbon de piedra frances, 50 damajuanas garbanzos. 7 rollos tabaco negro del Brasil inferior, 36 cajones pasas de uva moscatel.

EN SEGUIDA—Se rematará una partida de lebrillos malagueños en un solo lote ó en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.

En la Barraca de Don Jorge Langdon sobre la Barranca de Marcó al concluir la calle de la Reconquista.

El Lunes 27 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por órden de los sindicos del concurso de dicho Langdon los siguientes artículos:—

Un escritorio, 1 mesa de pino, 1 caja de fierro para dinero, 1 estufa, 6 sillas de madera, 1 alacena, 1 lote de loza, 1 romana de tirabuzon, 1 baño de madera, 1 ropero de pino, 1 espejo, 1 lavatorio, 1 cuja con colchon, 1 sofá de jacarandá, 1 cuadro de Wasington, otro id., 1 mesa y dos bancos para cocina, 3 tinas y 1 balde, 1 piedra de afilar con cajon, 1 caballo, 1 reja de fierro, 1 caballerizo.

Para los Barraqueros.

Dos prenzan para enfardelar con sus útiles, 1 máquina para desgranar maiz, 1 balanza, 1 idem con sus pesas, 1 plancha para cargar fardos, 1 mesa y 1 pieza con divisiones para apartar lana, 4 entablados de pino, 10 cueros vacunos, 11 id. de potro, 7 docenas cueros de carnero y otras varias menudencias.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 273.

El Jueves 30 del corriente, se rematarán á la mejor postura, por órden Judicial, y como pertenecientes al finado vintestato D. Sebastian Sanchez—varios artículos de uso, y algunos útiles de zapatoría, que estarán presentes á la hora del remate.

A las 11.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm. 14.

Interesante para invertir dinero.

El Jueves 23 del corriente á las 11 y media de la mañana y por tener su dueño que trasladarse se rematará á la mejor postura una Barraca en la calle larga de este nombre, como á tres cuadras del rio, edificadada en un hermosísimo terreno de frente al Leste y 150 varas de fondo al Oeste, con todos sus almacenes y útiles correspondientes, y habitaciones muy cómodas para vivir, y cuyo pormenor de todo al que guste informarse con anticipacion á la venta se le manifestará en la espresada casa de remate.

AVISOS.

Tinta negra superior

para escribir,

SE vende en esta Imprenta, y tiene la excelencia de no criar nata, ó tela blanca. Precio 3 pesos limeta.

j21—3s

Se vende,

UNA pulperia con corto principal, en la calle de las Piedras No. 258. Quien la quiera comprar, se verá con el dueño en la misma esquina. j21—3p

A los Panaderos especuladores.

UN individuo que tiene un acopio de mil fanegas de Trigo de primera clase en superior estado y maquinado, lo ofrece á la persona que de garantias, para recibir su valor á fines del mes de Noviembre del presente año, por tener que hacer un viaje, acercándose á la casa del encargado calle del Cerrito frente al No. 79 á tratar de precio de 8 á 10 de la mañana y de 3½ á 5 de la tarde.

j20—3a

Interesante.

SE venden dos armazones con sus correspondientes mostradores, un tostador de café, lo que se dará por la mitad de lo que costaron. Igualmente tarros de pomada á 4 rs., piezas de cordon á 1½ y 2 rs, tijeras desde 1 real hasta 5 pesos, corta-plumas desde 4 rs. hasta 6 ps. y otras muchas cosas todo á precios moderados. Ocúrrase calle de Cangallo No. 60.

j21—3p

Se vende

Un establecimiento de chacra situada á cuatro leguas escasas de esta ciudad, sobre el Rio de la Matanza, que se compone de 1600 varas de terreno de frente sobre dicho Rio, mas de una legua de fondo del Este al Oeste, una casa con 14 piezas bastante decentes y en buen estado, á mas habitaciones independientes para peones, un granero y una cochera, 27 cuadras de monte de durazno, frutas bajo de cercos, otra casita con dos piezas en la puerta tranquera de la citada casa, muchos talares en todos los cercos y fuera de ellos, 2 carretas modernas de la mejor construccion para el tráfico enyantadas, porcion de útiles de labranza, corral de ñandubay y potreros de zanja. Se tratará por separado de la bueyada, caballos y yeguas del servicio de dicha chacra.

El que quiera comprarla podrá ocurrir á la casa número 119, calle de Chacabuco. Previniendo que en dicha chacra y sin perjudicar al establecimiento pueden mantenerse de 3 á 4000 ovejas. j21—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saens Peña se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 22, 23 y 25 del que gira a las 4 de la tarde la casa panaderia núm. 165 y la contigua número 167 calle de Corrientes pertenecientes á la testamenteria del finado D. Juan Marzano: tasadas ambas en 113,628 ps. 3 reales moneda corriente. Buenos Aires, Junio 21 de 1836.

Teodoro Montaño,
Escribano público de número.

j21—3p

Se alquilan

LOS altos de la casa núm 194 en la calle de la Catedral, tiene muy buenas comodidades para una corta familia. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir á tratar con Tomas Gowland calle de la Reconquista número 107.

j21—

Gratificacion.

SE ha estraviado una pesa de cobre de doce libras y media, del almacen calle de Cangallo número 11, esquina á la del 25 de Mayo. El que la presente en dicho almacen recibirá 14 pesos de gratificacion. j21 4p

Aviso.

EN la calle de Belgrano, casa núm. 242, se vende una criada de todo servicio, en la cantidad de 950 pesos.

j21 3p

Manteca fresca

SE ha recibido hoy de Monte Grande, en la esquina del Mercado que hace cruz con el Cuartel de Patricios, calle de Representantes núm. 81. j21— 1p

☞En la calle de Chacabuco número 64.

SE halla de venta, por mayor y menor, una partida de hermosas Lápidas de Mármol, desde una á dos varas de largo y ancho correspondiente. Se darán á precios sumamente equitativos ocurriendo á la misma casa.

j21—15p

FOSFOROS

HIDROPLA TICOS, ó copas de fuego de cristal y porcelana, hay de venta en la Librería calle de Potosí número 39. j20—4p

Baratillo de Zapatos ingleses de primera calidad,

Calle de Federacion, antes de la Plata, número 54

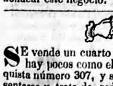

Se vende, por mayor y menor, un gran surtido de Zapatos de dos suelas, de lo mas selecto que se halla en el pais; su precio 13 pesos el par, y por docena se darán mucho mas acomodados, por tener el dueño que redondear este negocio. j20—2p

☞ Aviso.

SE vende un cuarto Pulpería muy acreditado, de lo que hay pocos como el dicho cuarto, en la calle de la Reconquista número 307, y se vende por que su dueño tiene que ausentarse y trata de redondear sus negocios. Ocúrrase á la misma casa. j20—3p

Se vende

Una negra jóven africana; sabe coser, servir en el interior de una casa y cuidar niños regularmente. Darán razon en la calle de Cangallo núm. 54½. j20—3p

Interesante á los que tengan carga.

La tropa de carretas D. Domingo Cruz, que es una de las mas acreditadas, se pondrá á la carga con destino á Mendoza, el 3 del entrante Julio. El que quiera cargar en ella, ó ir de pasage, véase con su consignatario calle del Cerrito núm. 254.

j20—5p

☞ Ojo al aviso.

En el almacen de zapatos, calle de la Reconquista, de San Francisco para la Plaza, en el número 2 y 8 á mano derecha, se venden Botas francesas á 25 pesos.
Idem del pais de becerro buenas á 25 pesos.
Zapatos de dos suelas abotinados á 14 pesos.
Zapatos ingleses de oreja á 12 pesos.
Zapatos ingleses para señoras de dos suelas á 10 y 12 ps.
Idem " para niñas de id. á 5 y 6 ps.
j20 3p

Una Cocinera,

JOVEN y sin vicios, busca conchavo. El que la necesite ocurra á la casa de Da. Pastora Lopez, calle de Cangallo, de las esquinas de la de la Florida segunda puerta á la izquierda. j20—2g

Se alquila,

La Casa número 126 en la calle de Potosí, contiene 13 piezas y á mas una famosa caballeriza entablada, están empapeladas las piezas principales. Está la casa aún habitada, pero el dia 1. de Julio estará vacía, la persona que guste verla puede solicitarlo del individuo que la habita que está llano, y dirá con quien se ha de tratar.

j20—3g

AVISO.

SE desea colocar un jóven que tiene aptitudes para tienda y almacen, asimismo puede dar buenas recomendaciones. Quien lo necesite ocurra á esta imprenta que darán razon. j20—2p

Aviso á las personas de buen gusto.

EN la Confitería Catalana calle de la Reconquista número 87, se ha sacado nuevamente el acreditado turron de Alicante; abiendo aumentado el surtido con otra calidad de turron, conocido por turron helado á la Española, calidad muy esquisita. Las personas que gusten honrarlo con su confianza encontrarán cada clase de por si como verdaderamente ofrece. j18—3p

Se vende,

EN la calle de la Catedral número 139, docena y media de sillas aciento de esterilla, un sofá de primera, dos mesas de un pie y dos postes para corredor, todo muy acomodado.

j18—3p

Minas de Uspallata.

HALLANDOSE en esta ciudad el socio encargado de la hacienda y minas de Uspallata, y pronto á regresar á Mendoza, la comision directiva se vé en la indispensable y urgente necesidad, de citar á los SS. accionistas á reunion general, para el Jueves 23 del corriente á las 12 del dia, en la casa calle del Restaurador Rosas frente al núm. 88, y les suplica asistan por sí ó por apoderado para deliberar sobre lo que deba hacerse con dicha propiedad, en razon á no poder expedirse la comision.—Se previene que la no asistencia originará perjuicios á la sociedad, y en cuyo caso, la comision tendrá que tocar recursos judiciales, en cumplimiento de su deber j18—5p

Plumas de escribir de primera calidad,

HAY de venta en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. j18—3s

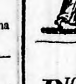

Se vende

UNA criada jóven, de regular servicio—El que se interese puede ocurir á la calle de Chacabuco número 117 que hallarán con quien tratar. j17—5p

Libros.

BIOGRAPHIE *Universelle, ancienne et moderne, ou histoire, par ordre alphabétique de la vie publique et privée de tous les homes qui se sont distingués par leurs écrits, leurs actions, leurs talents, leurs vertus ou leurs crimes; ouvrage entièrament neuf, redigé par une Societé de gens de letres et de Savants.* Hay un ejemplar en venta, en la Librería de Mr. STEADMAN, calle de la Catedral No. 30. j17—4p

Aviso.

SE vende una criada sana y moza, sin vicios; sabe cocinar, planchar y todo servicio de una casa de familia. Se vende porque ella no quiere estar en la casa; con este motivo está depositada en la casa de Egercicios: no ha conocido otro amo. Su precio doscientos cincuenta y cinco pesos fuertes, y en papel moneda mil novecientos pesos. El que la quiera comprar véase con su amo calle de las Artes núm. 178.

j17—3p

Se necesita

UN criado para cuidar caballos. si no tiene buenas recomendaciones es escusado se presente. Calle del Perú número 106. j17 3s

Se dán 30,000 Pesos,

SOBRE finca que esté cerca de la Plaza de la Victoria
Se compra un criado y una criada, uno y otro, que sea casado ó soltero, que no sea jóven. Para tratar ocurrase á la calle del Cerrito frente al núm. 79. j16—5n

Aviso.

SE vende un armazon completo, que fué del Café de la Victoria, con bomba
Un alambique del contenido de una pipa
Unos tachos de cobre
Moldes de velas de nueva hechura
Una mesa grande de cocina
Licores de todas clases
Media pipa aguardiente de 33 grados
Media pipa coñac legítimo
Vino de Madera id.
Vinagre
Espíritu de Vinagre
Aceitunas por barriles, botijuelas y arrobas
Bolas de Billar
Una mesa de Billar nueva
Calle de las Artes núm. 218. j18 15p

¡Viva la Federacion!

EN las tardes de los dias 27, 28 y 29 del corriente, bajo los portales de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor, á dinero de contado, un terreno y casa perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Salces, situado en la calle de Maipú No. 251, y tasado en 19,439 ps. 3½ rs. moneda corriente. Los señores que se interesen en él, pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Aires, Junio 16 de 1836.
j17—3p AGRELO.

Busca conchavo

UNA muger de aptitudes para cuidar niños ó para servicio de adentro. Tiene quien dará informes de su buena comportacion. Quien la necesite ocurra á la calle de Belgrano número 225. j17 3p

Concurso de D. Jorge Langdon.

LOS Síndicos invitan á todos los acreedores, para que en el término de quince dias contaderos desde la fecha, concurran á la casa frente al No. 59, de la Catedral, desde las 12 á las 2 de la tarde, con los documentos de sus respectivos créditos para el *tome razon* de ellos.

Buenos Aires, Junio 16 de 1836.
HENRIQUE HARRAT.
j16—15s VICENTE ROSA.

Se vende,

UNA esquina pulperia de corto principal, conocida por la esquina de los Portugueses sita de la Plaza de la Libertad dos cuadras para el Oeste, calle de Charchas: el dueño vive en la misma esquina, y la vende por tener que ausentarse del pais. j16—4p

F. TIOLA,

Tiene el honor de avisar al Público que ha puesto su taller de Relojeria, calle de la Paz núm. 83, enfrente de la casa de D. Felix Castro, en el que compone toda clase de relojes y mecanismo, respondiendo por el término de un año de cualquiera compostura que haga j16—4p

Se vende,

UNA casita calle de Tacuarí núm 9 y 11, con 34 varas de fondo y 9 de frente. En la calle de la Piedad núm. 118 se podrá tratar. j16—6p

Aviso interesante.

SE alquila la muy acreditada casa panaderia de D. Nicolas Tobal. sita en la Plaza de Monserrat. Los que se interesen ocurran á la panaderia conocida por de Cavonago, para tratar con el encargado D. Francisco Taurel

j16—5p

Retratista,

PROFESOR DE DIBUJO Y DE *Pintura*.

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver al perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. m31—30s

Se alquila

UN almacen media cuadra del mercado calle del Restaurador Rosas, número 117. j15—5p

Aviso.

EN la Librería de RUPERTO MARTINEZ, calle de Potosí No. 39, se han recibido las obras siguientes:

Mariana, historia de España.................. 10 vol.
Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Paraguay y Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes. 3 "
Noticias históricas politicas y estadisticas de las Provincias Unidas del Rio de la Plata con un apéndice sobre la usurpacion de Montevideo por los Gobiernos Portugues y Brasilero.......... 1 "
La Biblioteca Americana ó Miscelanea de Literatura, Artes y Ciencias.................. 1 "
Manual del derecho parlamentario.............. 1 "
Reflexiones ó sentencias y máximas morales...... 1 "
Instituciones del derecho natural y de gentes, por Reyneval.................. 2 "
Enciclopedia de la Juventud, ó Compendio de Ciencias y Artes.................. 1 "
Conocimiento del temperamento.................. 1 "
Nuevo Código de Comercio.................. 1 "
Ordenanzas de Bilbao.................. 1 "
Teneduría de Libros en partida doble y simple.... 1 "

EN FRANCES.

Le Cambiste Universel ou traité complet des Changes mannaies, poids et mesures de toutes les nations commerçantes et de leurs Colonies, avec un exposé de leur banques pons publics et papiers-monnaies.................. 2 "
Le temple des muses con 60 láminas.............. 1 "
La policie devoilée.................. 3 "
Tactiques des Assemblées Legislatives.......... 2 "
Les Cinq Codes de France.................. 1 "
Le prince par Maquiavel.................. 1 "
Le Raynal de la junnesse.................. 1 "
L'Arglaterre vue à Londres.................. 1 "
Londres et L'Anglaterre.................. 1 "
Itineraire du royaume des Pays-Bas contenant les provinces Septentrionales.................. 1 "
La Sciences des negocians et teneurs de livres ou instructions generales sur les operations du Comerce.................. 1 "
L'Art du Cuisinier parisien ou manual complet d' economie domestique.................. 1 "

EN INGLES.

Diccionarios de Neuman.................. 2 "
Id. de Pronunciacion.................. 1 "
The Letters of Junius.................. 1 "

Papel de cartas superior á 20, 22 y 25 ps. la resma, id. largo á 25, rapé frances superior á 10 ps. la libra, caja de obleas grandes con espejo, libros y cuadernos en blanco de todos tamaños, cajas de pinturas de la India, y porcion de articulos á rpecios equitativos. j14

Se vende

Un criado propio para un establecimiento de campo, por haber fallecido su amo, en el infimo precio de 500 pesos moneda corriente. El que se interese ocurra á la calle del Perú número 252.

j16 3

Pan á cinco reales el peso,

SE venderá desde mañana en la calle de Cabildo frente al almacen del Sr. de Acuña. j14—3p

SE VENDE,

UNA criada buena lavandera y sin vicios ningunos; el que se interese por ella ocurra calle de la Plata núm. 233.

j14—4p

Se vende,

Una criada parda, jóven, de servicio genera, en el importe de 1,600 ps. moneda corriente. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de Belgrano casa No. 54, que hallará con quien tratar.

junio 15—4p

Aviso.

EN la calle de Cangallo número 92, se ha desocupado un cuarto propio para tienda ó almacen, tiene tres piezas de altos, una baja, patio y demas oficinas. El que lo necesite puede ocurrir al número 82 de la misma calle que darón razon.

j15—2p

Juan Basset, Tapicero,

OFRECE al Público sus servicios como es el de su arte, hacer colchones, componer y aforrar sofaes, poner cielos razos, empapelar, limpiar muebles, coser esteras y alfombras, el todo á precio acomodado.

Advirtiendo que puede hacer cualquiera de estos trabajos en casas de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista núm. 203 ó 209. j14 4p

Se vende,

EL derecho al patronato de una negrita de todo servicio, y que no tiene vicio ninguno, teniendo aun seis años que servir, por el precio de novecientos pesos. El que se interese en comprarla ocurra á la casa número 167, calle de la Plata donde darán razon. j15—4p.

Se venden

Desde diez hasta cien carneros mestizos merinos. Se tomará en pago, ya sea moneda corriente, ovejas comunes del país, ganado vacuno, caballos ó yeguas. Para tratar, ocúrrase á la calle de Cangallo No. 91. j15—4p

Betun superior,

SE halla de venta en el remate de J. PEREZ y Ca., calle de la Reconquista No 32. j9—15v

Zapatos de invierno para Señoras.

En la tienda de D. GUILLERMO HAYTON, calle de Cangallo número 45, se venden ahora zapatos de prunela forrados con goma para señoras, á *precios reducidos.*

ZAPATOS abotinados con suelas muy fuertes, propios para el barro, para hombres.
Id. delgados á 10 pesos el par, para hombres.
LEVITAS Y FRAQUES, á precios reducidos.
SOMBREROS de castor de la primera calidad ingleses al infimo precio de 35 pesos con caja.
BOTAS inglesas á 25 pesos el par.
GUANTES de algodon blancos y obscuros.
Id. de cabretilla negros, á 3 y 4 pesos el par, &c. &c., &c. j10—8p

☞ Atencion!

EL dueño de la Mercería que tiene por señal *As de Bastos*, calle de la Victoria num. 13, avisa al público, que acaba de recibir varios efectos de gusto, como son Anteojos de Teatro, de dos ojos perfeccionados; Anteojos y lentes de nacar y carey; cajas de costura muy preciosas; calentadores de lata con su caldera; lenternitas propias para alumbrar de noche, todo de nueva invencion; cajitas de música y de carey; idem para rapé de retrato, pintura muy fina.

PARA NEGOCIO.—Cartones de dos docenas tijeras finas á precio acomodado; nabajas de barba de patente; un surtido de cuerdas romanas, y bordones de Cadiz de primera clase, y un elegante surtido de perfumería muy fresca.

j7—15s

Aviso á los consumidores y amantes de buena luz.

EN EL ALMACEN DEL GALLO FRANCES

Calle de la Plata No. 121,

SE acaba de recibir una partida de aceite de quemar, cuya luz que dá muy semejante á la del gaz, no deja nada que desear á los consumidores, pues dicho aceite, siendo refinado de un modo nuevo no carbonisa, ni tampoco tiene olor como los demas aceites que se han quemado hasta hoi dia, cuales han sido siempre perjudiciales á los cielos rasos, y efectos de tienda, poniendo siempre los consumidores en la obligacion de un despavilamiento continuo y dispendioso; este está garantido por no tener ninguno de estos defectos, y con este concepto se vende en dicho almacen. Las personas que lo quieran probar deberán precisamente limpiar el quinques á fin de no alterar su calidad.

Igualmente se hallan mechas superiores para quinques; todo á precios los mas equitativos. j6—10s

Aviso á los Sres. Médicos.

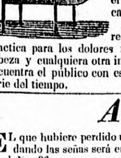

Los Baños á Vapor aromático, se dan en la calle de la Victoria número 164.

Estos Baños, en razon de ser portátiles, se darán en su domicilio á las personas que los necesiten y á cualquiera hora del dia ó de la noche, avisando en el número indicado, por el moderado precio de ocho pesos por cada uno.

Este nuevo proceder ha venido recien de Paris, á donde está muy en practica para los dolores reumáticos, los fuertes dolores de cabeza y cualquiera otra indisposicion. La gran ventaja que encuentra el público con estos baños es no sufrir de la intemperie del tiempo. m31—30p

Aviso.

EL que hubiere perdido una suma corta de dinero metálico, dando las señas será entregado en la calle de la Universidad No. 36. j15—4p

Se vende una Criada,

SANA y sin vicios por la cantidad 1,200 pesos moneda corriente. En la calle del Parque número 165 darán razon. j14—4p

Aviso.

EN la calle de Charcas, cuartel 46, del hueco de Da. Engracia once cuadras para afuera, en el horno de Don Ignacio Silva, se encuentra una partida como de 36,000 ladrillos de todas clases y superior calidad, á precios sumamente módicos. Tambien se puede contratar alguna partida mayor dándose acomodado. j17 2p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA